MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 13 DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA IP-DT-OCA-005-2022

EL DIRECTOR TERRITORIAL OCAÑA

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ART. 5 DE LA RESOLUCIÓN N° 3309 DEL 29-10-2021 MODIFICADA PARCIALMENTE POR LA RESOLUCIÓN 3429 DE NOVIEMBRE 5 DE 2021 Y EN CUMPLIMIENTO A LOS POSTULADOS PREVISTOS EN LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, LEY 1882 DE 2018, DECRETO 1082 DE 2015, Y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional de Vías el día 4-10-2022 publicó en el SECOP II la invitación pública y demás documentos del proceso de selección de mínima cuantía N° IP-DT-OCA-005-2022 con el objeto de contratar, así:

Objeto del proyecto	**Plazo del contrato**	**Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)**	**Lugar(es) de ejecución del contrato**
HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, VÍAS A CARGO DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2022 O HASTA QUE SE AGOTE EL RECURSO	$100.000.000,00	VIAS A CARGO DE LA TERRITORIAL OCAÑA DEL INVIAS. Municipios: Aguachica, Rio de Oro, Gonzalez Ocaña, Convención, Abrego.

De acuerdo con el registro de cierre del proceso, llevado a cabo a través del SECOP II, el día 11-10-2022 se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes:

N° de orden	**PROPONENTE**	**VALOR TOTAL OFERTADO**
1	ARIEL SERRANO GONZALEZ	$ 70.220.180,00
2	INGENIERIA DE COLOMBIA INGDECOL SAS	$ 74.863.893,62
3	HECTOR JESUS TORRES POVEDA	$ 76.479.231,00

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO OBJETO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA IP-DT-OCA-005-2022, CUYO OBJETO ES: HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, VÍAS A CARGO DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA

* * * * *

N° de orden	**PROPONENTE**	**VALOR TOTAL OFERTADO**
4	CONSORCIO TRANSITABILIDAD VIAL OCAÑA	$ 82.389.717,00

Conforme a los valores ofertados se observó que algunas propuestas aparentemente presentaban costos artificialmente bajos, por lo que se procedió a dar aplicación a lo indicado por Colombia Compra Eficiente cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas, como en el caso que nos ocupa, razón por la cual se entró a solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas fueran menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal

Dentro del plazo otorgado rendieron sus explicaciones, encontrando justificada la oferta de quien ofertó con el costo más bajo, razón por la cual se procedió a evaluar toda la propuesta, encontrando que cumple con todas las condiciones establecidas en la invitación

LA CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE LA PROPUESTA FUE LA SIGUIENTE:

N°	**PROPONENTE**	**CAPACIDAD JURIDICA**	**EXPERIENCIA**	**CAPACIDAD FINANCIERA**	**EVALUACION DEFINITIVA**
1	ARIEL SERRANO GONZALEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**

Que el informe de evaluación fue debidamente publicado en el SECOP II no recibiéndose observación alguna**.**

Que dado lo anterior ésta Dirección Territorial procederá a adjudicar al proponente ARIEL SERRANO GONZALEZ identificada con el NIT N° 88141364-0 el contrato objeto del proceso IP-DT-OCA-005-2022, a quien se le comunicará la aceptación de su oferta.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar al proponente ARIEL SERRANO GONZALEZ identificado con cédula de ciudadanía número 88.141.364. expedida en Ocaña, con matrícula profesional 70202-216206 que lo acredita como ingeniero civil, el contrato objeto del proceso de mínima cuantía N° IP-DT-OCA-005-2022, que tiene por objeto HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, VÍAS A CARGO DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA por un valor total de setenta millones doscientos veinte mil ciento ochenta pesos M/Cte.,($**70.220.180,00**) IVA incluido, a

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO OBJETO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA IP-DT-OCA-005-2022, CUYO OBJETO ES: HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, VÍAS A CARGO DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA

* * * * *

ejecutarse en un plazo de hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta que se agote el recurso.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución se notifica mediante su publicación en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC), haciéndole saber a los interesados que contra esta providencia no procede recurso alguno.

ARTICULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC).

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Ocaña, a los diecinueve (19) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).



Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ

Ing. ELIAS JAIMES FERNANDEZ
DIRECTOR INVÍAS – TERRITORIAL OCAÑA

Proyectó: Dra. Mary R. Paredes
Revisó: Ing. Elias Jaimes Fernandez